

1. XTERRA COMAPEDROSA TRAIL RUN SERIES

La XTERRA COMAPEDROSA TRAIL RUN es una prueba de Trail running que incluye diferentes recorridos y distancias: la COMAPEDROSA VERTICAL DE 8kms, la ARINSAL SKYRACE de 19kms, la COMAPEDROSA SKYRACE de 24kms y la COMAPEDROSA MARATHON de 36km.

2. ENTORNO NATURAL

El Parque Natural Comunal de los Valles del Comapedrosa se encuentra en el noroeste del Principado de Andorra, dentro de la Parroquia de la Massana. Dentro de su territorio, está el pico del Comapedrosa, la cima más alta de Andorra (2.942 m), que da nombre al parque.

El Parque Natural Comunal de los Valles del Comapedrosa tiene una superficie protegida de 15,42 km². Destaca por su imponente paisaje de alta montaña formado por bosques, estanques y cascadas. Su red de rutas de senderismo y refugios de alta montaña permite realizar un gran número de excursiones y contemplar la fauna y la flora autóctonas.

Por este motivo, cabe recordar que:



Le rogamos su colaboración y respeto por la normativa de protección establecida.

Para obtener más información sobre las buenas prácticas medioambientales que deben respetar durante el calentamiento y la competición, visite el Manual de Buenas Prácticas (FEDME).

[VER MANUAL](#)

3. ÉTICA Y VALORES

Comapedrosa Mountain Festival se basa en una ética y valores esenciales que comparten corredores, patrocinadores, voluntarios y organizadores. Y ese compromiso queda certificado con el sello Biosphere.

4. ECO-RESPONSABILITAT

No dejar basura en la naturaleza, utilizar los contenedores disponibles, respetar la flora y fauna, y seguir estrictamente el recorrido marcado sin utilizar atajos. La organización utilizará, siempre que sea posible, material reutilizable o reciclable y procederá a la recogida selectiva (pilas, papel, plástico, etc.). El marcado del recorrido, efectuado a pie, se recogerá el mismo día. La limpieza del recorrido se realizará inmediatamente después del último corredor. La comunicación sobre papel se reducirá al mínimo, priorizando el soporte electrónico.

4.1 Solidaridad

El respecto de los corredores, de los voluntarios, de los patrocinadores y del público son elementos primordiales.

4.2 Controles antidopaje

4.2.1. Se podrán realizar controles antidopaje en cualquier de las carreras según las normas de cada nación, el protocolo del AMA y de acuerdo con la federación nacional correspondiente.

4.2.2. Los competidores están obligados a asistir a los controles antidopaje que se los asignen, de acuerdo con las normas de cada nación y el protocolo del AMA.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1. Edad mínima:

5.1.1. Cada distancia presenta una edad mínima para poder participar:

5.1.2. Por la distancia Vertical, será requisito tener cumplidos 16 años a 31 de diciembre del año de la prueba.

5.1.3. Las modalidades Marathon, Skyrace y Arinsal la edad mínima será de 18 años a 31 de diciembre del año de la prueba.

5.2. Inscripción: Haber realizado la inscripción de forma correcta. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

5.3. Material: Cada corredor deberá llevar el material obligatorio que solicita la organización más lo que crea adecuado para soportar las condiciones

propias de la montaña y de la travesía en función de sus condiciones, la meteorología y el recorrido.

| | |
|-----------------|---|
| 36 / 24 /19 kms | <p><u>MATERIAL A (obligatorio)</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Zapatillas deportivas de tipo trail que cubran totalmente el pie.• Manta térmica o de supervivencia (tamaño mínimo de 2 x 1,2 m).• Sistema de hidratación (como mínimo de 1l).• Mochila o pieza equivalente.• Teléfono móvil encendido y no en modo avión.• Chaqueta cortaviento con capucha de tejido impermeable (como mínimo de 10.000 mm de columna de agua) y transpirable, de tipo Gore-Tex®, Membrain®, H2NO®, HyVent® o similar, con costuras termoselladas y de la talla del pasillo.• Reserva de comida calórica adecuada al recorrido y al número y tipos de avituallamientos de la prueba.• Segunda capa térmica de al menos 180g, de manga larga de la talla del corredor.• Mallas largas o mallas piratas combinadas con pernera.• Gorra, tubular o prenda similar. <p><u>MATERIAL B (según previsión meteorológica)</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Pantalón impermeable.• Guantes. |
| VERTICAL | <p><u>MATERIAL A (obligatorio)</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Zapatillas deportivas de tipo trail que cubran totalmente el pie.• Manta térmica o de supervivencia (tamaño mínimo de 2 x 1,2 m).• Sistema de hidratación (como mínimo de 1l)• Mochila o pieza equivalente.• Teléfono móvil encendido y no en modo avión.• Chaqueta cortaviento con capucha de tejido impermeable (como mínimo de 10.000 mm de columna de agua) y transpirable, de tipo Gore-Tex®, Membrain®, H2NO®, HyVent® o similar, con costuras termoselladas y de la talla del pasillo. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Gorra, tubular o prenda similar. <p><u>MATERIAL B (según previsión metereológica)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalón impermeable. • Guantes. • Mallas largas o mallas piratas combinadas con pernera. • Segunda capa térmica de al menos 180g, de manga larga de la talla del corredor. |
|--|--|

5.4. Seguro:

5.4.1. La organización contará con un seguro de responsabilidad civil a terceros vigente según la normativa actual.

5.4.2 Los participantes tendrán que disponer de un seguro mínimo de accidentes que cubra la actividad (Llicència FEEC – Modalidad C). Los participantes que no dispongan de licencia federativa de esta modalidad tendran que contratarla en el momento de realitzar la inscripción.

5.5 Categorías

Se definirán categorías masculina y femenina:

VERTICAL COMAPEDROSA

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 años a 31 de diciembre del año de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 años a 31 de diciembre del año de la prueba)

SKYRACE ARINSAL

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 años a 31 de diciembre del año de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 años a 31 de diciembre del año de la prueba)

XTERRA SKYRACE COMAPEDROSA:

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 años a 31 de diciembre del año de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 años a 31 de diciembre del año de la prueba)

*Categorías según Xterra World Trail Run Series.

- 18-19 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 20-24 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 25-29 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 30-34 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 35-39 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 40-44 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 45-49 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 50-54 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 55-59 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 60-64 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 65-69 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 70-74 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 75-79 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 80+ años a 31 de diciembre del año de la prueba

XTERRA SKYRACE COMAPEDROSA DUO:

- Absoluta Femenino
- Absoluta Masculino
- Absoluta Mixta

*Categorías según Xterra World Trail Run Series.

Los participantes tendrán que llegar conjuntamente a la línea de meta.

XTERRA MARATHON COMAPEDROSA:

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 años a 31 de diciembre del año de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 años a 31 de diciembre del año de la prueba)

*Categorías según Xterra World Trail Run Series.

- 18-19 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 20-24 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 25-29 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 30-34 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 35-39 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 40-44 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 45-49 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 50-54 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 55-59 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 60-64 años a 31 de diciembre del año de la prueba

- 65-69 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 70-74 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 75-79 años a 31 de diciembre del año de la prueba
- 80+ años a 31 de diciembre del año de la prueba

5.6. Premios

Habr  trofeo para los tres primeros clasificados (masculinos y femeninos) de las siguientes categor as:

VERTICAL COMAPEDROSA

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 a os a 31 de diciembre del a o de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 a os a 31 de diciembre del a o de la prueba)

SKYRACE ARINSAL

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 a os a 31 de diciembre del a o de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 a os a 31 de diciembre del a o de la prueba)

XTERRA COMAPEDROSA SKYRACE

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 a os a 31 de diciembre del a o de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 a os a 31 de diciembre del a o de la prueba)

XTERRA COMAPEDROSA SKYRACE DUO

- Absoluta Femenino
- Absoluta Masculino
- Absoluta Mixta

XTERRA MARATHON COMAPEDROSA

- Absoluta
- Junior (18, 19 y 20 a os a 31 de diciembre del a o de la prueba)
- Veteranos (a partir de 40 a os a 31 de diciembre del a o de la prueba)

5.7 Garant a de devoluci n

La organizaci n ofrece una Garant a de Devoluci n seg n la cual se devolver  el 100% de la inscripci n a todos aquellos corredores que hayan

contratado este servicio en el momento de realizar la inscripción, mediante notificación hasta 7 días antes de la carrera.

6. ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Condiciones de anulación: Cualquier anulación de inscripción debe realizarse por correo electrónico a: hola@ocisport.net, . No se admitirán anulaciones por teléfono. El pago del reembolso de la inscripción se efectuará mediante abono a la tarjeta utilizada en el momento de la inscripción, atendiendo a las siguientes condiciones.

| Fecha de solicitud | Porcentaje de reembolso |
|---------------------|-------------------------|
| Hasta 30 días antes | 80% |
| De 29 a 15 días | 50% |
| De 14 a 8 días | 25% |
| Menos de 8 días | 0% |

6.1 Canvio de titular: Permitido con un cargo de 10€, se podrá gestionar de forma automática en tu ficha de inscrito en la plataforma de inscripción.

7. RESPONSABILIDADES

7.1 Los participantes y organizadores quedan sometidos al cumplimiento del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, que regula el Reglamento General de Circulación, y más concretamente el artículo 14 del anexo 2.

7.2 Los participantes aceptan el reglamento y eximen a los organizadores de toda responsabilidad en caso de accidente o daños materiales o corporales sufridos durante la competición, antes o después de la misma.

7.3 Los participantes compiten en todo momento bajo su propia y libre voluntad. Así y se les informa que la participación en este evento deportivo implica un riesgo de lesiones a los participantes, desde lesiones leves incluso la muerte. Cualquier tipo de daño sufrido durante la carrera, poniendo como ejemplo y sin que sean motivos excluyentes de otros, los causados por las caídas (sea cual sea el motivo), atropellos, problemas de salud derivados de la práctica deportiva, enfermedades, desfallecimiento, heridas (cualquiera que sea su gravedad) causadas por fauna o flora, etc., o daños en el material incluyendo la pérdida, destrucción, rotura, robo o pérdida, debido a accidentes deportivos o bien por la propia dinámica de la actividad.

7.4 Será obligación de los participantes progresar con seguridad en todo momento, siendo los responsables de sus acciones y los responsables a la vez de asumir el riesgo de la actividad y del entorno. Este tipo de

competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en sitios de difícil control y acceso, lleva implícito un riesgo adicional para los participantes. En su virtud, los participantes asisten a voluntad e iniciativa propias, siendo conscientes y asumiendo los riesgos y consecuencias inherentes a la participación en esta prueba.

8. SEGURIDAD

8.1 La organización situará, en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal que estará convenientemente identificado.

8.2 Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. En el mapa oficial de la carrera estarán indicados estos puestos de asistencia médica.

8.3 Habrá un equipo escoba encargado de cerrar la carrera y recoger todas las marcas de ésta, después de su paso. Por lo que si un participante ha sido sobrepasado por el equipo escoba, no encontrará marcas.

8.4 En caso de condiciones meteorológicas adversas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho a suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolverá el importe de la inscripción.

9. DIRECCIÓN DE CARRERA

9.1 Los directores de Carrera y jueces árbitros de competición podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas debido a la fatiga, no disponga del material obligatorio, o sus condiciones no sean las apropiadas para continuar en carrera.

9.2 El jurado de competición podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, causas externas, etc.).

9.3 Los Comisarios de los CP son los responsables de los Puntos de Control de Paso Obligados. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por reglamento, clasificaciones e itinerarios a los comisarios.

9.4 La organización se reserva el derecho de modificar el reglamento del Comapedrosa Mountain Festival o suspender éstas, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor.

10. CONTROLES

10.1 Todos los Controles de paso son obligatorios. Los participantes son los responsables de registrar su paso por cada uno de ellos y por meta. La pérdida del chip o deterioro implica la sanción correspondiente. En los controles de paso habrá personal de la organización.

10.2 En el mapa estarán marcados todos los controles de paso obligatorios, pero podrá haber otros controles sorpresa durante el recorrido para que todos los participantes sigan el itinerario marcado y se respete el reglamento. Todos los Controles de Paso tienen la misma validez de obligatoriedad, por lo que no pasar por uno de ellos implica la sanción correspondiente.

10.3 El recorrido entre controles debe realizarse siguiendo el marcado balizado y en dirección establecida. Por motivos de seguridad, deportividad y medio ambiente, no se puede salir del recorrido señalizado.

11. CONTROL SALIDA / META

11.1 Previo a la salida, se efectuará un control para poder acceder a recinto cerrado de salida: Verificación de dorsales. Se podrá verificar todo o parte del material obligatorio por parte de los árbitros. Los participantes que no aporten el material obligatorio, o que lo presente inutilizable o defectuoso, se le aplicará la correspondiente penalización.

11.2 Posteriormente al paso por meta, se efectuará un control para salir del recinto cerrado de meta: Se podrá verificar todo o parte del material obligatorio por parte de los árbitros.

12. DORSALES

12.1 Es necesaria la presentación de un documento de identidad con fotografía para poder retirar el dorsal. En ningún caso podrá cambiarse el dorsal con una tercera persona. En ningún caso se enviarán al domicilio del corredor ni el dorsal ni los obsequios en caso de no haber participado en la carrera.

12.2 Los participantes tendrán que llevar en todo momento el dorsal facilitado por la organización. El dorsal debe colocarse en la parte delantera y debe estar siempre visible, no se puede recortar, doblar, tapar ni modificar.

13. FINISHER

A todos los participantes que acaben la distancia en la que se inscribieron en el Mountain Festival Comapedrosa dentro del tiempo establecido se les considerará Finishers y se les entregará un obsequio correspondiente a su distancia.

14. DERECHOS DE IMAGEN

Con la inscripción toda participante renuncia a utilizar sus derechos de imagen y autoriza a la organización ya sus patrocinadores a utilizar y publicar libremente cualquier fotografía o vídeo grabado en el contexto de la carrera.

15. CRONOMETRAJE

15.1 Es obligatorio el paso correcto por todos los puntos de control previstos al efecto, salida y meta incluidas.

15.2 Si tuviera que interrumpirse y suspenderse la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

16. AVITUALLAMIENTOS

16.1 Hay diferentes tipos de avituallamientos distribuidos a lo largo del recorrido: Líquidos Sólido/ligero (bebidas, alimentos dulces, alimentos salados) Sólidos (bebidas, alimentos dulces, alimentos salados, pasta...)

16.2 Vaso reutilizable. En la carrera no habrá vasos de plástico desechables. Cada corredor debe llevar consigo un recipiente para poder beber en los avituallamientos.

17. METEOROLOGIA

En caso de condiciones meteorológicas adversas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho a suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolverá el importe de la inscripción.

18. ASISTENCIA

18.1 La asistencia personal está permitida exclusivamente en los puntos de avituallamiento establecidos por la organización. Salvo en estas zonas específicas, está prohibido contar con la asistencia, compañía o avituallamiento externo de una persona no inscrita en la carrera.

18.2 Bolsa de vida: en la distancia que se habilite la bolsa de vida, ésta se entregará en la recogida de dorsal y se podrá poner material deportivo. La organización sólo transportará esta bolsa y no otras, y debe estar bien marcada con el dorsal del corredor, así como estar bien cerrada sin material que sobresalga.

19. ABANDONOS

19.1 Voluntarios: Excepto en caso de herida, sólo es posible abandonarlo en un punto de control. Si este punto no fuese accesible en vehículo, el corredor deberá acceder por sus propios medios a punto de evacuación más cercano. Está prohibido abandonar el recorrido marcado sin haber informado a la organización y sin estar debidamente autorizado. Es obligatorio fichar si se trata de un punto de control de cronometraje.

19.2 Obligados: La organización puede detener momentáneamente a un corredor u obligarle a abandonar la carrera si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad.

20. PENALIZACIONES

20.1 Se puede aplicar una penalización de tres minutos hasta la descalificación:

- Echar basura fuera de las zonas de control (100m +/-);
- Recibir cualquier tipo de asistencia en zonas no autorizadas (no en puntos especificados como los sitios de socorro);
- No seguir la señalización del recorrido, voluntariamente o no;
- El dorsal no está a la vista o ha sido manipulado; Falsear la salida;
- No pasar por los puestos de control obligatorios;
- Comportamiento antideportivo: no asistir a otro competidor que necesite ayuda;
- No llevar o utilizar el material requerido;
- No respetar las indicaciones de los organizadores o jueces.

20.2 La descalificación se aplicará por: No participar en la entrega de premios sin causa justificada; Negarse a someterse a las pruebas antidopaje o dar un resultado positivo en una prueba antidopaje.

21. RECLAMACIONES

21.1 Deben ser escritas y ratificadas con el nombre y número de dorsal del reclamante en la línea de meta o en la publicación de los resultados provisionales. Puede exigirse un depósito de hasta 20 euros que se reembolsará si se acepta el caso. Las reclamaciones pueden realizarse hasta una hora de la publicación de los resultados provisionales.

22. NORMATIVAS ESPECÍFICAS

21.1 Este reglamento es genérico en el evento Mountain Festival Comapedrosa y afecta a todas las carreras que se realicen.

21.2 Cada carrera podrá disponer de la propia normativa específica donde se definen concretamente aspectos más técnicos del reglamento y es una extensión de este reglamento en relación a los tiempos de corte, tiempo máximo de carrera, el material obligatorio y las categorías.